



RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 09/2016.

General Roca, 03 de octubre del 2016.-

VISTO, el Estatuto Universitario y la Resolución UNRN N° 12/08

CONSIDERANDO

Que el Régimen de Personal Docente en su Artículo 21º define los perfiles de la actividad docente.

Que los docentes con perfil de Docencia e Investigación, pueden sostener dedicaciones parciales o completa a tal fin.

Que la Sede Alto Valle - Valle Medio se plantea el objetivo de ampliar los cargos de docentes con orientación a la investigación.

Que los docentes con perfil de Docencia, pueden participar en Proyectos de Investigación con la figura de "concurrente", la cual está definida en la Resolución del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología N° 07/12.

Que Docentes con becas de Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO que están concluyendo el Doctorado y participan de Proyectos de Investigación, pueden acceder como docentes investigadores, en cargos de dedicación completa y /o parciales con orientación a la investigación.

Que es necesario reconocer a los docentes "concurrentes" como docente con perfil de investigador a los fines de acceder a la carrera académica.

Que en la Sesión desarrollada en la fecha por el Consejo Directivo de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología de la Sede Alto

Valle – Valle Medio, este asunto ha sido tratado sobre tablas del Orden del Día y ha sido aprobado por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Que la presente se dicta, en uso de las facultades establecidas en el artículo 39° del Estatuto Universitario.

Por ello,

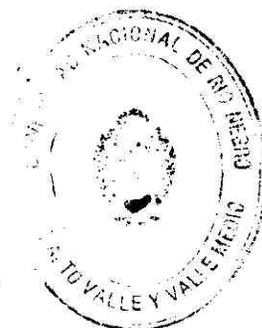
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE INVESTIGACION, CREACION ARTISTICA,
DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
DE LA SEDE ALTO VALLE-VALLE MEDIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Recomendar a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología y al Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología se arbitren los medios para plantear políticas de designación de docentes con orientación a la Investigación.

ARTÍCULO N° 2: Registrar, comunicar y archivar.


Dr. FERNANDO ARCHUBY
SECRETARIO DE INVESTIGACION
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO




Dr. JUAN CARLOS LORENTE
VICERECTOR SEDE
ALTO VALLE -VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 09/2016